



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

30 *RESOLUCIÓN 3782/2013, de 18 de diciembre, por la que se hace público declarar desierto la licitación del contrato de servicios titulado «Gestión del Centro Residencial para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Comunidad de Madrid “Victoria Kent”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 100/2013 (08-AT-38.2/2013).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto la gestión de un centro residencial para mujeres jóvenes, de dieciocho a veinticinco años, residentes en la Comunidad de Madrid que, por haber tenido una familia desestructurada, haber residido en instituciones o sufrido violencia, malos tratos, negligencia o abusos sexuales, se encuentran en situación de emergencia social y necesitan un espacio donde recuperarse y rehabilitarse para poder finalmente reincorporarse en la sociedad.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Lote: No.
 - c) CPV: 85311000-2.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 31 de octubre de 2013.
 - “Perfil del contratante”: 31 de octubre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, único criterio.
4. Valor estimado del contrato: 803.500,00 euros.
5. Presupuesto:
 - Importe neto: 365.000,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 36.500,00 euros.
 - Importe total: 401.500,00 euros.
6. Se declara desierto la licitación con fecha 26 de noviembre de 2013, al no haberse presentado la documentación requerida en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no habiendo ningún otro licitador.

Madrid, a 18 de diciembre de 2013.—La Secretaría General Técnica (firmado).

(03/41.474/13)

